COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas del Comité de Administración los siguientes: El diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política y los diputados integrantes del Comité de Administración que suscriben la presente acta, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, y una vez informados sobre la aprobación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, signada el día seis de septiembre del presente año, en la cual se nombra al Presidente del Comité de Administración, para el segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Se declara formalmente instalado el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al acuerdo sexto, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura y al acuerdo arriba enunciado, el Comité de Administración será presidido durante el segundo año legislativo por la diputada María Concepción Valdés Ramírez, perteneciente al Grupo Parlamentario que preside la Junta de Coordinación Política.

Agotados los asuntos referentes a la instalación, se dio por terminada la misma a las once horas, del día ocho de septiembre del dos mil dieciséis.

Diputado Titular

Diputado Sustituto

Diputada Maria Concepción Valdes Ramírez

Presidenta (GP-PRD)

Diputado Fidel Calderón Torreblanca

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

Diputada Nancu Suadalupe Sánchez

Arredondo

integrante (GP-PRI)

Diputada Georgina Trujillo Zentella

Diputada Mañsol Vargas Bárcena

Integrante (GP-PAN)

Diputado José Antonio Salas Valencia

Diputado José Antonio Arévalo González Integrante (GP-PVEM)

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Diputada Alicia Barrientos Pantoja Integranté (GP-MORENA)

Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez

Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich Integrante (GP-MOVIMIENTO CIUDADANO)

Diputado Mariano Lara Zalazar Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo

Diputada Melisa Torres Sandoval Integrante (GP-ENCUENTRO SOCIAL)

Diputada Ana Guadalupe Perea Santos

Acta de Instalación del Comité de Administración de la LXIII Legislatura Segundo Año Legislativo Ocho de septiembre de dos mil dieciséis.



PRESIDENCIA

REUNIÓN PROTOCOLARIA 2º AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA SEPTIEMBRE 08, 2016.



Dip. Francisco Martinez Neri Presidente de la Junta De Coordinación Política



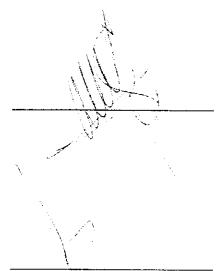


Dip. Maria Concepción Valdés Ramírez Presidenta GP-PRD

Maria Congress latter &



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Titular GP-PRI





Dip, Marisol Vargas Bárcena Titular GP-PAN

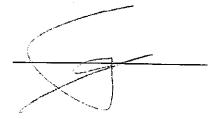


PRESIDENCIA

REUNIÓN PROTOCOLARIA 2° AÑO DE EJERCICIO **LXIII LEGISLATURA** SEPTIEMBRE 08 2016.



Dip. José Antonio Arévalo González Titular del GP-PVEM

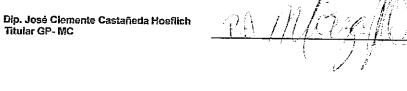




Dip. Alicia Barrientos Pantoja Titular del GP-MORENA









Dip. Mariano Lara Zalazar Titular GP- NA

_dunte.



Dip. Melissa Torres Sandoval Titular GP - PES



Comité de Administración PRESIDENCIA

REUNIÓN PROTOCOLARIA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 2° AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA SEPTIEMBRE 08 2016.

Mtro. Mauricio Farah Gebara Secretario General

Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente Secretario de Servicios Administrativos Y Financieros

C.P Alfredo Wong Castañeda Contralor Interno

C.P Bertha Marbella Flores Téllez Directora General de Control y Evaluación The state of the s

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

LXIII LEGISLATURA ACTA DE LA REUNIÓN PROTOCOLARIA DE CAMBIO DE PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 08 de septiembre de 2016

En la Ciudad de México, siendo las 10:17 horas del día 08 de septiembre del año 2016, en la Sala de Juntas del Comité de Administración, ubicado en el cuarto piso del edificio "E" lado norte del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la convocatoria expedida para tales efectos, a fin de llevar a cabo la Reunión Protocolaria del cambio de Presidencia del Comité de Administración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, a saber: Diputada María Concepción Valdés Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Presidenta del Comité de Administración; Diputados propietarios integrantes del Comité: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Mariano Lara Salazar, del grupo parlamentario de Nueva Alianza (NA). Asimismo, los Diputados suplentes integrantes del Comité: Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política; Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, quien es invitado permanente del Comité de Administración, acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados; Contador Público, Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno, y de la C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Directora General de Control y Evaluación de la Contraloría Interna. -

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, en calidad de Presidenta dio la bienvenida a todos los presentes a la Reunión Protocolaria de cambio de Presidencia, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Acto seguido, ratificó la declaratoria de quórum reglamentario para llevar a cabo esta reunión.

A solicitud de la Diputada Presidenta Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI), fungió como Secretaria la Diputada Mirza Flores Gómez (MC), quien dio lectura al "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al Presidente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados para el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura" y "en términos del Acuerdo de creación del Comité de Administración, de fecha 9 de septiembre de 2015, se determina que la Diputada María Concepción Valdes Ramírez, presida el órgano referido para el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura" y; "se instruye para que se realice el cambio correspondiente y los trámites administrativos pertinentes".

Acto seguido, en presencia del Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política, integrantes del Comité de Administración y funcionarios de la Cámara de Diputados, la Presidenta Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo dio lectura al "Acta de Instalación del Comité de Administración", para el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, dando la bienvenida a la Diputada María Concepción Valdés Ramírez, del PRD, quien fungirá como Residenta de este órgano para el periodo señalado. Se dio por concluido este acto de instalación y

A. X

1

___ Q

3/6

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE DIPUTADO LXIII LEGISLATURA

se procedió a la firma del Acta correspondiente.-

En su mensaje final como Presidenta del Comité, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo. del PRI, agradeció y reconoció el apoyo de los Diputados que, durante su gestión al frente del Comité de Administración coadyuvaron a lograr los objetivos de transparencia y rendición de cuentas del mismo; reconoció que independientemente de la diversidad de pensamiento e ideología partidista siempre se "privilegió" el diálogo, se actuó en consenso y con respeto a posturas y opiniones de sus integrantes. Acto seguido dio a conocer un informe de los acuerdos logrados y actividades realizadas por el Comité durante su gestión, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. entre los que destacó que siempre se cumplió con transparencia con la función administrativa del Comité para coadyuvar en los asuntos que son propios de la Junta de Coordinación Política; informó que todas las "Actas" de las reuniones de trabajo se encuentran publicadas en el portal de la Cámara de Diputados; hizo alusión a las medidas de "austeridad" implementadas, en su momento, por el Comité de Administración; dio a conocer los acuerdos relevantes que se dieron en materia de recursos para Díputados, comisiones y áreas administrativas; luminarias, arrendamiento de vehículos, vigilancia, mantenimiento de cableado, luz, computadoras, telefonía, elevadores, alimentos, transportación aérea, Biblioteca del Congreso de la Unión, Cerro del Chiquihuite para que sea propiedad de la Cámara de Diputados, fortalecimiento del Comité Editorial y aplicación del marco legal vigente para el personal administrativo de la Cámara de Diputados. Agradeció el apoyo que recibió durante su encargo por parte del Secretario General, de los integrantes del Comité de Administración y del cuerpo técnico. Reiteró su felicitación a la Diputada María Concepción Valdés Ramírez, del PRD, como nueva Presidenta del Comité e inmediatamente le cedió el uso de la palabra.-

En su mensaje como nueva Presidenta del Comité de Administración, la Diputada María Concepción Valdés Ramírez, agradeció la presencia de los integrantes del Comité, de funcionarios de la Cámara de Diputados y en especial al Diputado Francisco Martinez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política por la confianza puesta en su persona para Presidir los trabajos del Comité. Señaló que durante su encargo se actuará con legalidad, transparencia y con apego a los objetivos de gestión que el Comité apruebe en su programa anual de trabajo y; para brindar apoyo como órgano auxiliar de la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con las atribuciones administrativas que la normatividad le asigna.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA REUNIÓN PROTOCOLARIA DE CAMBIO DE PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Samos Timos Samos Samos

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

La Presidenta, en su oportunidad concedió el uso de la palabra a los Diputados quienes hicieron comentarios de felicitación a la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo con relación al trabajo "impecable", de dialogo y de transparencia realizado durante su gestión y; de felicitación por su nombramiento a la nueva Presidencia, Diputada María Concepción Valdés Ramírez, a quien externaron su apoyo para seguir trabajando coordinadamente y con transparencia en las actividades que realice el Comité de Administración durante su encargo y gestión para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, siendo los siguientes: Mirza Flores Gómez, de MC; Marisol Vargas Bárcena, del PAN; Mariano Lara Salazar, de NA; José Antonio Arévalo González, del PVEM y Alicia Barrientos Pantoja, de MORENA.

Asimismo, concedió el uso de la palabra al Contralor Interno Alfredo Wong Castafieda, quien se sumó a los comentarios vertidos con relación a la transparencia y rendición de cuentas con que actuó el Comité; se comprometió a seguir trabajando coordinadamente con la Presidencia e integrantes del mismo, principalmente en materia preventiva para seguir fortaleciendo la transparencia.————

La Presidenta, concedió el uso de la palabra a la Diputada Mirza Flores Gómez, de MC, quien reconoció públicamente el trabajo realizado por el Licenciado Janitzio Guzmán, quien se desempeño como Secretario Técnico del Comité durante el Primer Año de Ejercicio y dio la bienvenida al C. Marcos Lozano Gómez, quien a partir de esta fecha fungirá como nuevo Secretario Técnico para el Segundo Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

No habiendo más asuntos que abordar, la Presidenta Diputada María Concepción Valdés Ramírez, agradeció la asistencia de todos los presentes y dio por concluida la Reunión Protocolaria de cambio de Presidencia, siendo las diez horas con cuarenta y cinco mínutos del día de su inicio.

Dip. Maria Concepción Valdes Ramírez

Presidenta Titular GP-PRD

ESTA FOJA FÒRMA PARTE DEL ACTA DE LA REUNIÓN PROTOCOLARIA DE CAMBIO DE PRESIDENCIA DEL COMITE DE ADMINISTRACIÓN

3/4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

> Dip. Nancy Guadaline Sarchez Arredondo Titula GP-PR

Dip. José Antonio Alevalo González Titulár GP-PVEM

Dip. José Clemente Castaneda Hoeflich Titular GP-MC Dip. Alicia Barrientos Pantoja Titular GP MORENA

Dip. Marisől Várgas Bárcena Zítular GR-PAN

Dip. Máriano Lara Salazar Titular GP-NA

Dip Melissa Torres Sandoval Titular GP-PES





COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Grupo Parlamentario del PRD



Programa Anual de Trabajo Segundo Año Legislativo

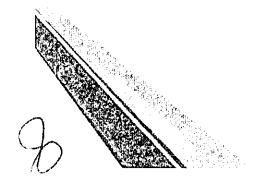
> Diputada María Concepción Valdés Ramírez Presidenta

> > Septiembre'2016



INDICE

- Antecedentes
- Marco Legal
- Objeto y/o Facultades
- Integración
- De la Asistencia y Derechos
- De las Reuniones
- De la Votación
- Acciones



2 V



ANTECEDENTES

Conforme se establece en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras atribuciones, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

En apego con el artículo 34, incisos d), e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, cuenta con las atribuciones de: Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados; analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General en donde se establezca el estado que guardan las finanzas de la Cámara; elaborar y proponer a la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos el anteproyecto de la parte relativa del estatuto, por el cual se normará el servicio de carrera administrativo y financiero a efecto de que lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento; asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios, y conforme a lo establecido en el artículo 30 de la misma ley, los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un Grupo Parlamentario sin integrarse a otro existente, serán considerados como diputados sin partido, debiéndoseles guardar las mismas consideraciones que a todos los legisladores, y apoyándolos, conforme las posibilidades de la Cámara para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

3



ANTECEDENTES

Asimismo, conforme se establece en el artículo 46 fracción 3 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella.

Por lo anteriormente expuesto y bajo los preceptos legales anteriormente enunciados, el actual Comité de Administración se formalizó mediante el acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política el día 9 de septiembre de 2015.

Bajo este tenor, "el Comité de Administración tiene por objeto apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con las funciones administrativas que la normatividad le asigna".

1)





MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ·Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica.
- ·Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- •Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados.
- ·Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.
- •Compendio de Procesos y Procedimientos de los Servicios Administrativos y Financieros.
- Compendio de Procesos y Procedimientos Administrativos de los Servicios Parlamentarios.
- •Compendio de Procesos y Procedimientos Administrativos de los Servicios de Apoyo Institucional
- •Acuerdo del 9 de septiembre de 2015 de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, aprobado por el pleno el 10 de septiembre de 2015.



OBJETOY FACULTADES

OBJETO GENERAL:

Apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones, funciones administrativas, implementando acciones y procedimientos que garanticen los indicadores de gestión, en cuanto a la eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros, presupuestales y técnicos de la Cámara de Diputados.

ESPECIFICO:

- Elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos, en materia · administrativa.
- Formular el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara.
- •Supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación.
- Vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyo a las comisiones, comités y los que, en subcaso, correspondan a los diputados.



OBJETOY FACULTADES

- •Participar en la supervisión de obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales, viáticos y demás facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política.
- •Promover la instauración de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados.
- •Atender lo ordenado por la Junta de Coordinación Política mediante acuerdos específicos.
- •Propiciar acciones necesarias para el cabal cumplimiento del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y de cualquier otro ordenamiento que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Cámara, en estrecha coordinación en todo lo que proceda, con la Auditoria Superior de la Federación.
- •Cuidar que los trabajos de la Cámara de Diputados se ajusten a parámetros estrictos de transparencia, racionalidad, pertinencia e impacto social en el uso del conjunto de los recursos a su disposición.

,

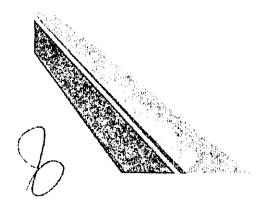


OBJETOY FACULTADES

•Reforzar la tarea de modernización tanto de los procesos parlamentarios como de los administrativos y financieros que tienen lugar en este órgano legislativo a favor de una mayor eficacia en el desempeño y cumplir de este modo la debida rendición de cuentas.

•Proveer de elementos de análisis técnicos y normativos a la Junta de Coordinación Política que coadyuven a la toma de decisiones, con objeto de profundizar en la reforma y modernización de la Cámara de Diputados para mejorar la eficacia con que cumple sus funciones constitucionales.

•Conocer y poner a consideración opiniones y dictámenes en lo relativo a la administración de las recursos humanos, materiales y financieros.





INTEGRACIÓN

Conforme se establece en el acuerdo tercero de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, este Comité se integrará por dos diputados de cada Grupo Parlamentario, designado por su respectivo Coordinador; el primero con carácter de titular y el segundo con carácter de sustituto. Este último podrá acudir a todas las reuniones con derecho a voz, pero sólo ejercerá el voto cuando no asista el titular.

Asimismo, de conformidad con el acuerdos cuarto, el Comité de Administración se integrará de la siguiente manera:

Diputado Titular	Diputado Sustituto	Grupo Parlamentario	Cargo
María Concepción Valdés Ramírez	Fidel Calderón Torreblanca	PRD	Presidenta
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	Georgina Trujillo Zentella	PRI	Integrante
Marisol Vargas Bárcena	José Antonio Salas Valencia	PAN	Integrante
José Antonio Arévalo González	Jesús Sesma Suarez	PVEM	Integrante
Alicia Barrientos Pantoja	Roberto Alejandro Cañedo Jiménez	MORENA	Integrante
José Clemente Castañeda Hoeflich	Mirza Flores Gómez	MC	Integrante
Mariano Lara Salazar	Alfredo Valles Mendoza	NA	Integrante
Melisa Torres Sandoval	Ana Guadalupe Perea Santos	PES	Integrante



Comité de Administración

DE LA ASISTENCIA Y DERECHOS

En apego con el acuerdo Quinto, a las reuniones del Comité de Administración, concurrirá el Secretario General de la Cámara, con voz pero sin voto, acompañado del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y, en su caso de los funcionarios que requieran los temas por tratar.

En caso de ausencia del Secretario General, será suplido por el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52, numeral 2, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En congruencia con el acuerdo Octavo, para el mejor desahogo de sus tareas, el Comité de Administración contará con un Secretario Técnico, quién preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente, llevará el registro de los acuerdos que se adopten, les dará el seguimiento y realizará las demás acciones que el Comité de Administración le instruya.

Asimismo, y en términos del acuerdo Decimo Primero, se integrará un Grupo de Trabajo conformado por un asesor representante de cada Grupo Parlamentario, propuesto por cada uno de los diputados titulares, según corresponda, para que coadyuven, previamente en la dopción de los acuerdos por consenso.



DE LAS REUNIONES

En términos del acuerdo que lo crea, el Comité de Administración será presidido anualmente por el diputado titular perteneciente al Grupo Parlamentario de quien presida la Junta de Coordinación Política y en apego al acuerdo séptimo, las reuniones se realizarán de la siguiente manera:

- •Reuniones Ordinarias.- Deberá celebrarse por lo menos una vez al mes y convocarse mediante citatorio escrito remitido con una anticipación mínima de 48 horas.
- •Reuniones Extraordinarias.- Cuantas veces sea necesario, que por su urgencia o relevancia se requiera, y deberá convocarse mediante citatorio escrito con la mayor antelación posible.

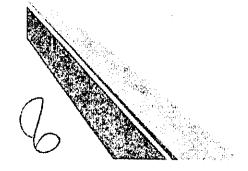
En los citatorios deberá consignarse el orden del día.

En caso de que el presidente no convoque a la reunión ordinaria prevista, o a una extraordinaria solicitada, estas deberán realizarse mediante convocatoria de por lo menos tres miembros del Comité.



DE LA VOTACIÓN

El Comité de Administración tomará sus decisiones por consenso. En caso de no lograrse éste, el Comité adoptará sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el sistema de voto ponderado, según el cual, uno de los diputados representando a su Grupo Parlamentario, ejercerá tantos votos como integrantes tenga su correspondiente Grupo.





ACCIONES

En apego al acuerdo Décimo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, se presenta el Programa Anual de Trabajo para su autorización y en su caso, sea turnado a la Junta de Coordinación Política para su aprobación.

DE LO GENERAL

A TOTAL TOTA	The second secon			in 31.0	aria, in	× 45	: / di	几头发	C. W.	本的技术	1.18	有意	. V
AND A PARTY OF THE		0	0	W	D	13	O	100	()	· CO	D.	T.	,
	Contar con indicadores de gestión respecto a												
	la adopción de los acuerdos, así como el												
de Administración.	avance de cumplimiento de los mismos e										Ì		
	informar a la Junta de Coordinación Política.												
	Obtener de manera consensada las mejores												
	tomas de decisiones y generar de manera												
	conjunta la(s) propuesta(s) de acuerdo(s).										ŀ		
	Todo lo anterior, en estricto apego a la												
integrantes del Comité de	normatividad que corresponda.												Ę
Administración.		ļ									1		
	Supervisar su cabal cumplimiento y en su caso												
cumplimiento del Reglamento	promover acciones de transparencia.							İ					١,
para la Transparencia y de													
cualquier otro ordenamiento													
que fortalezca el desempeño y la													1
rendición de cuentas en													
estrecha coordinación con la				1									
ASR						Į							ı



ACCIONES

DE LO GENERAL

ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF	Torrest action and comments to the contract of	y - \$.	est in	247	14.00 A	t alterer	୍ୟପ	ADS:	in Milit	NEW PROPERTY.	·	Wing.	N. A.
Section of the sectio	OCH WOMEN	G	O	IJ	D	T.	11	IV	2.	NY.	n	71	7.
Informes de los resultados de	Conocer los resultados de las auditorias											2.4	-
las auditorías practicadas.	practicadas por la Contraloría Interna de la												
	Cámara de Diputados, para que, en su												
	caso, promover, modificar e instruir		1										
	medidas preventivas y/o correctivas para												
	el mejoramiento de las actividades.												
							1						
	Lo anterior, en apego a la normatividad						1						
Subcomité de Inversiones.	aplicable.									***************************************			
Sabconnte de mversiones.	Asistir a las reuniones del comité de												
	inversiones, en cumplimiento a la												
	normatividad en la materia, para conocer y contar con información pormenorizada												
	respecto a los productos financieros											\\.	9
	obtenidos por inversiones y que éstos sean						İ					Ň	٠. ا
	de la obtención de la máxima rentabilidad												
	posible.												
Normatividad Administrativa	Conclusión de los trabajos de revisión				_								
de la Cámara de Diputados.	normativa a cargo de la Secretaría General						ľ					ĺ	
	a efecto de que ésta sea autorizada por la				j								
	Junta de Coordinación Política y en su caso					ļ							1
	por el Pleno del Congreso.												i
Last A	*					- 1	1			1	1	ı	



ACCIONES

DE LO GENERAL

AN WEIGHT WITH THE SAME	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	(A)		¥.,kj			ាំងប	WEST.	j . (*)	6304	10 m) Nerv	
	- 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	8	0	W	O	13	0	M	C.V.	W	1	U	77
Digitalización y clasificación	Promover un sistema de gestión que												
documental.	permita la digitalización y clasificación												
	documental, además que permita												
	verificar el desempeño de las áreas												
	operativas y el cumplimiento con la												
	normatividad de transparencia y acceso a											i	
	la información pública.												
	Entregar en tiempo y forma las												
e Administración.	instalaciones físicas de Comité, así como						ł						
	la normatividad aplicable, estructura												
	funcional, programa de trabajo, asuntos												ĺ
	pendientes por atender, entre otros.		li			!	İ						
	Lo anterior, para que la administración												
	entrante, este en posibilidad de darle]	*.	ļ
	continuidad a los trabajos, que por su												
	naturaleza son competencia del mismo.												
nstalación de	Promover el usos de la bicicleta como												
iciestacionamientos en el	medio de transporte, para ello es												
ongreso de la Unión	necesario la instalación de												
	estacionamiento para bicicletas dirigido a												
	diputados, personal de Cámara y	,											ſ
	visitantes.												
	L												



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

ACTIVIDAD:	OBJETIVO	Š	ō	N.	D.	E	∡M ≸F≎	S	A	VI	j.	i J	A.
Programa de basificación.	Asignar plaza presupuestal al personal de honorarios, eventual y en su caso operativos de confianza, para aquellos que cuenten con una antigüedad mínima de 10 años ininterrumpidos. Así como, aquellos perfiles que por su naturaleza sean de utilidad, previa justificación del Jefe Inmediato superior y aprobación de la Secretaría General. Lo anterior, se sujetará a la disponibilidad presupuestal del ejercicio que corresponda.	The state of the s											
Servicio Profesional de Carrera	Promover se implemente el servicio profesional de carrera, para procurar que los mejores perfiles sean los que prevalezcan para contribuir con su experiencia a los trabajos de la Cámara de Diputados.						***						
Programa Anual de Capacitación.	Revisar y promover cursos de actualización profesional en el ámbito de su competencia de cada área que corresponda, el cual deberá estar integrado conforme la detección de necesidades, calendarizado y ajustado al techo presupuestal autorizado.												1



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

ACTIVIDAD 24.5.	OBJETIVO	İŝ	(e)	N	Ð	i i	⊯M λF≥	5.8 M	a 'v Αν	/ 44 / [V]	ej e	, N
Juicios laborales.	Conocer los criterios de cuantificación de los laudos					127-14			22.			1176
	laborales para su programación en el presupuesto de						1					
	egresos de 2017.	İ									ĺ	ľ
	Asegurar una partida especial de contingencia laboral		ľ									
	razonable a las demandas y no afectar la operación de									·		
	la Cámara por alguna resolución en contra de la		ł									
	misma.											
	Que la contraloría revise el cumplimiento de las	1		ļ								
	sentencias y en su caso instruya mejoras											
	administrativas y/o políticas laborales preventivas que											
	eviten este tipo de conflictos.	1								1		
Personal de Resguardo y	Por la relevancia de sus actividades de resguardo y de	1		**********								
Seguridad.	seguridad, el personal adscrito a esta área, se sujetan		1									.
	a jornadas laborales no ordinarias y siempre está							i		- }		1
	latente el riesgo laboral, ante todo su integridad física,									Ì		
	por lo tanto es necesario revisar lo siguiente:								1		Ì	'
	Capacitación en materia de resguardo, de seguridad y	ŀ									.	
	de protección civil.											
	Metodología para el registro de su asistencia, pues al								•	į		
	parecer existen jornadas especiales.								ł			1
i Na	Compensación por riesgo laboral, homologando la			:					1			
	prestación con el ejecutivo federal y agrupaciones										- {	
	afines.								Ī			2
	Lo anterior permitirá, otorgar las prestaciones óptimas			. :					Ì		Ì	1 1
	para el personal de resguardo.											1



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS:

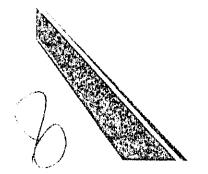
ACTIVIDAD	OBJETIVO	Š	o.	N.	Ď	, E	M: FC	S Tvi	Ā.	ν M.	J.	Д. г.	
Cierre del ejercicio presupuestal	Asegurar un cierre óptimo de ejercicio						Mary Car.		14	20 20 0			
2016.	presupuestal, conociendo previamente la				;								
	proyección de gasto y en su caso promover												
	el ejercicio del mismo, preferenciando la								-				
	tarea legislativa.												
Revisar y en su caso autorizar la	Asegurar que el presupuesto este												_
propuesta de anteproyecto anual	distribuido de la siguiente manera:												
de presupuesto de egresos para el													
ejercicio de 2017.	Etiquetar el recurso irreductible.									i			
	Asegurar que el presupuesto de gasto												
	corriente, esté debidamente justificado								1				
	conforme las necesidades de cada URG.												
	Que el presupuesto asignado a los Grupos							ŀ					١,
	Parlamentarios, este asignado								Ī				
	proporcionalmente conforme la							ļ		Ì			
	representación de cada uno ante la Cámara.					1		- 1		ĺ			
	Que el presupuesto etiquetado para							Ì		İ			1
	inversión, este debidamente justificado y											X 	
	que cuente con los proyectos debidamente												
	motivados y justificado.					ŀ							Å.
Seguimiento mensual del ejercicio	Conocer la evolución presupuestal, respecto												٦/
presupuestal para el ejercicio	a los compromisos y disponibles a efecto de			Ì									
2017.	garantizar el optimo ejercicio.	ł											
	· · ·											'	3.
													1



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS:

	OBJETIVO	S:	o.	N	Ď	Ė	M E	S. M	A	M	\mathbf{J}_{a}	Α
Administración de los Recursos.	Conocer y asegurar, en su caso proponer posibles alternativas de inversión de los recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales para que obtengan la máxima rentabilidad posible, así como un adecuado nivel de liquidez que permita dar cumplimiento a las obligaciones presupuestales y financieras de la Cámara. Así mismo, realizar una evaluación de riesgo y rendimientos de la cartera de valores de corto y mediano plazo.											





ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

ACTIVIDAD	OBJETIVO: STATE STATE OF THE ST
Programa Anual de	Que el programa este integrado de la siguiente
Adquisiciones,	manera:
Arrendamientos, Servicios,	Que contenga las necesidades de bienes
Obras Públicas y Servicios	arrendamientos y servicios conforme las necesidades
Relacionados con las	de las Unidades Responsables del Gasto.
nismas.	Que este sujeto al techo presupuestal autorizado.
	Que contemple indicadores de gestión, preferenciando
	los procedimientos de licitación publica.
	Identificar las adquisiciones, arrendamientos, servicios,
	obra pública y servicios relacionados con las mismas,
	para que de manera anticipada se realicen los
	procedimientos de contratación correspondiente.
	Recomendar que todas las contrataciones sujetas al
	amparo de la excepción por norma, se justifiquen,
	motiven y fundamenten, previamente ante el Comité
	de Adquisiciones, para la autorización del Comité de
	Administración.
	Asegurar que los procedimientos de contratación se
	realicen en apego al periodo de ejecución que se
	autorice en dicho programa.
	Promover que las adquisiciones se realicen
	preferentemente con empresas con enfoque
	ecológicamente sustentables.



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

	. And a			200	Call Call	STATE OF THE STATE OF	Section 2	Comme	Costo Paris	at or at an a	3 *** \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	
OBJETIVO	S	0	M	D.	Ε	M, E	S' M	Α,	M	Jagj	A	
1	!											
Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas.												
Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible												
	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficlo para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los bienes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible	Conocer las existencias de los blenes de consumo y de activo fijo para lo siguiente: Promover y/o recomendar la integración de un boletín de bienes de consumo lento y/o nulo movimiento para el reaprovechamiento de los mismos. Promover y/o recomendar el estudio de costo beneficio para el reaprovechamiento del mobiliario que por su naturaleza de uso se encuentre en malas condiciones. En materia tecnológica, recomendar que los bienes informáticos se donen a instituciones educativas. Revisar y en su caso autorizar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que se realicen conforme a garantías y/o a talleres especializados y a su vez identificar el costo beneficio de mantenimiento para la posible



ACCIONES

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

Mantenimiento de obras y	Conocer y en su caso autoriza el programa de mantenimiento del inmueble en materia de obra y de servicios relacionados con la misma, a efecto de priorizar los recursos económicos respecto el impacto de la obra y/o servicio, privilegiando los procesos de contratación por licitación pública.
de áreas verdes.	Conocer y en su caso autorizar el Programa de Rehabilitación de las áreas verdes de la Cámara de Diputados. Debiendo Coordinarse con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Delegación Venustiano Carranza, para llevar a cabo la sustitución, eliminación, reubicación y reforestación de las áreas verdes, así como la implementación de procedimientos para combatir las plagas con el uso de insecticida que no dañe la naturaleza, así como el manejo de fertilizantes para su conservación.
Recursos provenientes del Ramo 23.	Seguimiento y ejecución para la aplicación de los recursos provenientes del Ramo 23. Inversión (Proyectos para la infraestructura)



ACCIONES

EN MATERIA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN:

ACTIVIDAD	OBJETIVO						M	E S					*********
ACHTORD	OBJETTVO	S	0	N	D	E	F	M	Α	M	J	J	A
Programa de Modernización Tecnológica.	Revisar y en su caso autorizar el programa de modernización tecnológica, respecto a la sustitución de los bienes informáticos que por su naturaleza de uso resulten en desuso.												1

M



INTEGRANTES

The state of the s	
Diputado Titular	Diputado Sustituto
Diputada María Concepción Valdés Ramírez Presidenta (GP-PRD)	Diputado Fidel Calderón Torreblanca
Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredongo Integrante (GP-PRI)	Diputada Georgina Trujillo Zentella
Diputada Marisol Vargas Bárcena Integrante (GP-PAN)	Diputado José Antonio Salas Valencia
Diputado José Antonio Arévalo González Integrante (GP-PVEM)	Diputado Jesús Sesma Suarez
Diputada Alicia Barrientos Pantoja Integrante (GP-MORENA)	Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez
Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich Integrante (GP-MOVIMIENTO CIUDADANO)	Diputada Mirza Flores Gómez
Diputado Mariano Lara Salazar Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)	Diputado Alfredo Valles Mendoza
Diputada Melisa Torres Sandoval Integrante (GP-ENCUENTRO SOCIAL)	Diputada Ana Guadalupe Perea Santos